

TENDEMOS LA MANO AL RESTO DE FUERZAS POLITICAS PARA UN PLAN CONSENSUADO DE APUNTALAMIENTO, RESCATE Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR.

Reiteramos las medidas que se propusieron por parte del Grupo Municipal del Partido Popular de Palma, hace exactamente un año, cuando se inició la crisis sanitaria que ha devenido en la crisis social y económica que estamos viviendo:

- 1.- Aprobación automática de solicitudes de aplazamiento y/o fraccionamiento de todos los tributos, tarifas y sanciones para un plazo de seis meses prorrogable, dispensando totalmente al obligado tributario de la constitución de las garantías cuando sean autónomos, PYMES o personas en situación de paro sobrevenido por la situación actual.
- 2.- Establecimiento de una línea de ayudas económicas urgente a autónomos y PYMES, priorizando los autónomos no cubiertos por las ayudas estatales.
- 3.- Bonificar el impuesto de construcción, obras e instalaciones a las obras para adaptar los inmuebles de comercios, restauración y hostelería a medidas de protección por el covid.
- 4.- Reducción de la tasa de servicios relativos al tratamiento de residuos solidos urbanos al ejercicio 2020 y 2021.
- 5.- Eliminar el tipo de gravamen diferenciado del Impuesto de Bienes Inmuebles de Turismo y Hostelería por el tipo de gravamen para los bienes urbanos, por dos años.
- 6.- Bonificación en impuesto de actividades económicas que tengan una renta o rendimiento neto negativos, clasificados en actividades turísticas.
- 7.- Destinar parte del superávit de los presupuestos correspondientes, para financiar las medidas fiscales y de promoción económico laborales propuestas.
- 8.- Suspender las medidas de limitación del sector turístico impulsadas por el Ayuntamiento, por un periodo de tres años.
- 9.- Impulsar un plan de destino seguro junto al sector turístico.
- 10.- Modificar las limitaciones relacionadas con las terrazas.

Se añaden a las anteriores, las siguientes propuestas:

- 1.- Suspensión del pago de tasas e impuestos municipales de Palma, para comercios y hostelería bajo el principio de “A cero ingresos cero impuestos”
- 2.- Bonificación de las tasas e impuestos municipales a quienes, consecuencia de la pandemia, se han visto abocados al cierre (como mínimo proporcionalmente al cierre).
- 3.- Aumento de las ayudas directas a autónomos y comerciantes al menos al doble de lo inicialmente presupuestado, y que éstas lleguen efectivamente.
- 4.- Flexibilización para comercios y establecimientos sin terraza, puedan disponer de espacio exterior libre tasas de ocupación de vía pública, para ofrecer sus servicios..
- 5.- Subvenciones para la adquisición de aparatos de medición de CO2 y purificación de aire con filtro COVID en los interiores de los comercios y hostelería de Palma.
- 6.- Quienes no tienen terraza, tengan un mínimo aforo interior, y se les subvencione directamente la adquisición de aparatos de medición CO2 y purificación aire filtro COVID.
- 7.- Como contraprestación al cierre de los interiores, los comercios hosteleros puedan abrir como mínimo un 75% de sus terrazas, si bien se considera indispensable iniciar la desescalada permitiendo la ocupación del interior con todas las medidas necesarias
- 8.- Bonificación de los aparcamientos y transporte (incluido taxi) para quienes realicen compras en los comercios y hostelería de Palma.
- 9.- Que se flexibilice el uso exterior de terrazas, aumentando el horario (laborales, sin víspera festivos ni festivos) de las terrazas.
- 10.- Destinar un mínimo de 5 millones de euros, con subvenciones directas de hasta 3.000€, con carácter inmediato, de ayudas directas a comercios, autónomos y restauradores de Palma que hayan descendido su facturación un 60% a causa del covid desde marzo 2020.
- 11.- Pago de manera inmediata las ayudas aprobadas en Octubre de 2020 a los restauradores.

12.- Que las farmacias de Palma que se acrediten ante el Govern puedan realizar tests de antígenos para el diagnóstico de la infección del COVID SARS.

13.- Bonificación del IAE y del IBI a las empresas de Palma que conserven empleo durante un año.

14.- Que se potencien los eventos culturales al aire libre, como la Banda Municipal de Musica, bibliotecas municipales y museos y edificios culturales..

15.- Que a determinadas horas comerciales, se bonifiquen dos horas de la ORA del aparcamiento, a los consumidores.

16.- Control del “botellón”.

17.- Solicitar porcentaje de la ecotasa recaudada en los últimos años, para paliar situación del tejido empresarial turístico de Palma.

18.- Plan de promoción turística de la restauración y el comercio de Palma desde la Fundación de Turismo Palma 365.

19.- Aplicación efectiva en Playa de Palma de la declaración de interés turístico autonómico realizada por la propia Ley de Zonas Maduras, en la tramitación de proyectos, actividades, eventos, etc.

20.- Declaración por parte del Pleno Municipal, del interés turístico municipal de cualquier proyecto, actividad, evento o propuesta que se solicite ante el ayuntamiento y tenga carácter turístico.

En definitiva, se propone un Plan global 2020-2023 consensuado por todos los grupos políticos, con medidas concretas en hostelería y comercio para Palma para una reactivación efectiva del tejido comercial y de restauración de Palma.